

Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 30 de abril de 2002

Grecia: Denuncias de uso imprudente de las armas de fuego por la policía de fronteras

Tras varios incidentes en los que se ha denunciado que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que ejercen su labor en la frontera han disparado y herido gravemente a albaneses desarmados que intentaban entrar en Grecia ilegalmente en busca de trabajo, Amnistía Internacional ha escrito al primer ministro Simitis instándole a que dé instrucciones a la policía, el ejército y la guardia costera para que se moderen y limiten el uso de las armas de fuego a situaciones que impliquen amenaza inminente de muerte o lesiones graves, como disponen las normas internacionales.

Es probable que, a medida que se acerque el verano, el número de albaneses que tratan de entrar ilegalmente en Grecia aumente sustancialmente, y con ello también aumentarán las posibilidades de que ocurran más incidentes.

La carta al primer ministro dice: «La mayoría de los que crucen la frontera ilegalmente no serán delincuentes peligrosos, sino personas que, llevadas por la pobreza y el desempleo reinantes en su país, tratan de encontrar trabajo en otro lugar, como hicieron anteriores generaciones de ciudadanos griegos. Por supuesto que Grecia tiene derecho a controlar la inmigración, pero Amnistía Internacional le insta encarecidamente, señor primer ministro, a que se asegure de que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que ejercen su labor en la frontera sólo recurren a las armas de fuego cuando un presunto delincuente ofrece resistencia armada o pone en peligro de alguna forma las vidas de otras personas y no basta con medidas menos extremas».

Amnistía Internacional también pidió el texto de dos proyectos de ley sobre el uso de las armas por la policía y sobre la formación de la policía que serán presentados en el Parlamento.

La carta menciona varios casos en los que es posible que se haya hecho un uso temerario e ilegal de las armas de fuego en zonas fronterizas. El 21 de abril de 2002, al parecer un guardia de fronteras o un soldado disparó e hirió a Sokol Mulaj, de 26 años, que trataba de escapar tras haber sido descubierto cerca de la frontera griega.

Seis semanas antes, el 8 de marzo de 2002, Ferhat Ceka, de 67 años, fue detenido por unos soldados cuando cruzaba la frontera griega. Ceka ha denunciado que los soldados primero lo golpearon y luego uno de ellos le ordenó caminar de frente y le disparó por la espalda. Lo llevaron al hospital de Kastoria, donde lo operaron para extirparle un riñón y parte del hígado, y luego lo devolvieron a Albania para que continuara el tratamiento. Las autoridades griegas están investigando este incidente.

Al parecer, Afrim Salla, un muchacho de 15 años, sufre parálisis permanente de cintura para abajo. En junio de 2001, él y otros jóvenes que habían entrado a Grecia ilegalmente huyeron tras ser descubierto por los guardias de fronteras griegos, que al parecer les dispararon y alcanzaron a Afrim Salla en la columna. Según los informes, el caso fue investigado y archivado.

Amnistía Internacional también expresó su preocupación por los incidentes

sucedidos en la zona de Atenas en octubre y noviembre de 2001 en los que un romaní y un albanés murieron abatidos a disparos por la policía. Los agentes declararon después que sus armas se habían disparado accidentalmente. La organización manifestó que, si estas explicaciones fueran válidas, serían señal de una urgente necesidad de mejorar la formación profesional de la policía.

El gobierno debe garantizar que el uso de armas de fuego se ajusta a las normas internacionales, que todos los incidentes en los que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley disparan y provocan muertos o heridos se investigan de forma inmediata, exhaustiva e imparcial, y que los resultados y métodos de estas investigaciones se dan a conocer públicamente.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.